

La OEA al borde del abismo por el tema de los derechos humanos

Una propuesta venezolana era resistida por el régimen argentino.— Todos los regímenes del Cono Sur amenazaban con retirarse.— Amplio apoyo recibió una resolución en favor de la independencia de Belice

(UPI, AP y AFP)

WASHINGTON, 26 de noviembre.— La X Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) se hallaba a borde del abismo por el enfrentamiento creado acerca de la resolución sobre las violaciones a los derechos humanos por los regímenes dictatoriales de la región.

A la hora de cerrar esta edición, el grupo de trabajo encargado de la redacción del documento, pasó a un nuevo cuarto intermedio para, en un supremo esfuerzo, tratar de salvar la Asamblea, sobre la base de un proyecto venezolano, apenas horas antes que el presidente José Zambrano (Venezuela) procediera a su clausura, según él mismo anunció.

El grupo está presidido por el mexicano Rafael de la Colina e integra delegados de Argentina, Estados Unidos, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Perú, y es parte de un grupo mayor de 14 países encargado de pronunciarse sobre el tema.

Los regímenes del Cono Sur —Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay— estuvieron reunidos entre sí y con el representante estadounidense William Bowdler. El grupo cono-surino liderado por Argentina, permanecía inflexible en la no mención de los países involucrados en violaciones por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aparentemente, todos los regímenes seguirían al de Buenos Aires si éste se retira, en caso de ser mencionado.

El último texto en discusión presentado por Venezuela "toma nota del informe anual (de la CIDH) que incluye informes sobre Chile, Paraguay, Uruguay y El Salvador, y de los informes especiales sobre Argentina y Haití".

La iniciativa expresa también "el más firme apoyo a la labor de la comisión y reafirma la importancia que sus informes tienen para la promoción de los derechos humanos".

Asimismo dice, en términos diplomáticos, que la Asamblea tomaría nota "de las observaciones, oposiciones y comentarios de los gobiernos y de las informaciones, oposiciones y comentarios de los gobiernos y de las informaciones sobre las medidas que por su propia y libre iniciativa han tomado y siguen tomando para afianzar la vigencia de los derechos humanos en esos países".

EL PUNTO DE DISCORDIA

Además, un punto en que insiste Estados Unidos se refiere a la forma en que la Asamblea se pronunciaría con respecto a los informes. El texto auspiciado por Washington al respecto sería "hacer un llamamiento a los gobiernos de Argentina, Chile, El Salvador, Haití, Paraguay y Uruguay para que continúen adoptando y poniendo en práctica las medidas necesarias para preservar y asegurar efectivamente el pleno ejercicio de los derechos humanos en sus países, de conformidad con las recomendaciones presentadas en el informe anual y en los informes especiales de la comisión y solicitarles que continúen suministrando a la CIDH cualquier colaboración que ésta pudiera necesitar para llevar a cabo sus labores y conceder las garantías necesarias a los individuos e instituciones que puedan suministrar información al prestar declaración u otras pruebas".

La mención inicial a los países y este punto son inaceptables para el régimen argentino, que por otra parte, ya anticipó que no admitiría más "investigaciones".

El canciller argentino, brigadier Carlos Pastor criticó la actitud de una "administración saliente" —obvia referencia al gobierno de Carter— por poner en "peligro" a la organización por cuestiones que consideró de carácter "partidario".

El norteamericano Bowdler replicó que su país "no tiene interés en acusar a nadie sino hacer un mínimo señalamiento de los problemas que subsisten en la región".

La resistencia de Buenos Aires también es obvia, pues de aprobarse tal propuesta, tendría que responder a esos problemas que "subsisten" en su país. Es decir, la demanda de esclarecimiento sobre la situación de los presos desaparecidos, que según Tom Farer, presidente de la CIDH son más de 5 mil, y según fuentes argentinas opositoras y de organismos humanitarios llegan hasta 30 mil.

Este anteproyecto venezolano sustituyó a otro que "elogiaba" a los gobiernos que invitaron a la CIDH aunque "teniendo presente la evolución de los derechos humanos mencionados en el informe anual y en sus informes especiales".

El venezolano Hilarión Cardozo dijo que su país no podía admitir tal resolución, "debido a que los gobiernos enjuiciados usarían solamente el elogio del primer párrafo y no publicarían el segundo".

Esta era la situación previa al desenlace final. El gobierno argentino contaba con la poderosa arma de la amenaza de retirarse junto a los demás del Cono Sur, lo que podría evitar su mención o condena. Pero no logró evitar de todas maneras, la trascendencia de la cuestión de sus "numerosas y graves violaciones a derechos fundamentales", que se convirtieron en la "piedra del escándalo" y colocaron a la OEA al borde de la ruptura.

APOYO A LA INDEPENDENCIA DE BELICE

Una resolución de la Asamblea en favor de la descolonización de Belice triunfó por 18 votos a favor, uno en contra de Guatemala y seis abstenciones de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, Chile y Honduras, Uruguay no participó y aclaró que de haberlo hecho se hubiese abstenido.

La resolución dice que Belice "deberá convertirse en un Estado independiente antes de la clausura de la 36a. sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Los Estados miembros de la OEA "ofrecen su colaboración de acuerdo a los principios de autodeterminación a fin de facilitar la evolución constitucional de Belice como un Estado soberano e independiente de las Américas". Además, ofrecen "ayudar al Estado independiente de Belice a mantener relaciones amistosas y armoniosas con sus vecinos y con los otros Estados del hemisferio".

El delegado del régimen guatemalteco, Mario Marroquín Nájera, criticó ácremente esta resolución que endosa una anterior de las Naciones Unidas en favor de la independencia beliceña.